AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023
"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA - PLURIANUAL - ID N° 430.632" con la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 05, de fecha 22 de febrero de 2023, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, con **RUC N° 80002612-8**, domiciliada en la Av. Perú N° 1098 esquina Av. Gral. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE ZABRODIEC SZYSEJA**, con Cédula de Identidad Civil N° 382.937 y el **Sr. AGUSTIN CLEMOTTE SILVERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 737.547, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de internet de contingencia - plurianual para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 430.632.**

Por tratarse de un llamado plurianual, la validez de la contratación será sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 03/2023**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 159/2023** de fecha 08 de junio de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Servicio de internet de contingencia - plurianual - CD N° 03/2023 - ID N° 430.632"						Rieder & Cia. S.A.C.I.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	81112107-004	Servicio de internet de contingencia.	Meses	Unidad	12	3,000,000	36,000,000
						Precio Total:	**36,000,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes treinta y seis millones**.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, y, la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Dra. Rina Martínez de la Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de 12 (doce) meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de presentación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**Servicio de internet de contingencia**	12	Meses	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas – Edificio ANEAES.	Los servicios deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Servicio.

Frecuencia: según necesidad.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio.	Orden de Servicio.	Los servicios deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s) en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Dra. Dina Mettauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Sr. JORGE ZABRODIEC SZYSEJA
Cédula de Identidad Civil Nº 382.937
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Sr. AGUSTIN CLEMOTTE SILVERO
Cédula de Identidad Civil Nº 737.547
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

RIEDER & CIA. S.A.C.I

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Código catálogo	Descripción del servicio
81112107-004	**Servicio de internet de contingencia**
Descripción	**Mínimo Solicitado**
Tipo de Conexión	Fibra Óptica. Internet Full las 24 horas 365 días.
Instalación	Instalación y Configuración de toda la infraestructura. La conexión de fibra óptica debe llegar hasta las instalaciones del DATACENTER con que cuenta la institución sitio William Richardson N° 546, Barrio Pinozá, Asunción.
Ancho de Banda (simétrico)	150 Mbps + pool de 6 IP Pública.
Reporte de Utilización de ancho de banda	Requerido. El oferente proveerá un sistema de monitoreo del uso del enlace en tiempo real para analizar el ancho de banda utilizado, tanto el tráfico de entrada como el de salida. Vía web sin costo para el oferente.
Disponibilidad del Servicio	Mínimo 99,5%. Deberá estar avalada por una declaración jurada del cumplimiento de la disponibilidad.

Otros Servicios	- Capacidad para crear VPN con distintos proveedores del Servicio de Internet.
	- Configuración de la VPN de la Red Metropolitana del Sector Público (RMSP)
	- Monitoreo y solución de todos los problemas de enlace con la red.
	- Reparación y reemplazo en caso de fallas de tramos de fibras ópticas y equipos de la red perteneciente al proveedor.
	- Servicio de configuración de equipo Fortinet 100D, propiedad de la ANEAES.
	  - Verificación de políticas de seguridad
	  - Crear interfaz SD-Wan
	  - Agregar todas las interfaces de internet al SD-Wan
	  - Crear las políticas de balanceo
	  - Reconfigurar todas las políticas de seguridad
	  - Reconfigurar todas las políticas de ruteo hacia internet.
	  - Antispam básico: Control de correo electrónico definidas con políticas básicas predefinidas por los perfiles del centro de seguridad de Fortiguard.
	  - Antivirus básico: Control de aplicaciones, spyware, troyanos controlados con políticas definidas en grupos clasificados con el cliente.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Dra. Dina María de la Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenadora de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Código catálogo	Descripción del servicio
81112107-004	**Servicio de internet de contingencia**
Descripción	**Mínimo Solicitado**
	Cada perfil sigue los parámetros del Centro de Seguridad de Fortiguard.
Atención Post Entrega.	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por E-mail o vía telefónica, de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas. El soporte para la reparación debe estar disponible los 365 días del año, las 24 horas de día, los 7 días de la semana. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 99% para este tipo de vínculos. El proveedor debe garantizar el monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte las 24 horas al día, los 365 días del año. El oferente deberá incluir en su oferta, los nombres, los números de teléfonos de contacto, mails y el cargo de las personas que serán responsables de la asistencia. Atención personalizada y PRIORITARIA de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de funcionarios capacitados en caso de contingencias o consultas.
Infraestructura de Red	El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.
Equipos y accesorios	El oferente deberá prever todos los accesorios necesarios para la conexión de FO (patch cord, Power Cord., Distribuidor Interno Óptico-DIO), etc. La solución debe ser llave en mano y totalmente funcional. Se debe proveer de todos los materiales y equipos necesarios para la conexión. El oferente deberá contar con equipos de red e interconexión que soporten y no generen fluctuaciones en el servicio a causa de inconvenientes en la performance del mismo. En caso de detectarse dicho evento, el oferente debe proveer de un equipo con mayores prestaciones a fin de garantizar la calidad en el servicio. Se debe incluir para este servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. Los equipos serán de propiedad del proveedor del servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Agencia

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador del Gasto

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Código catálogo	Descripción del servicio
81112107-004	**Servicio de internet de contingencia**
Descripción	**Mínimo Solicitado**
Plazo del Servicio	El plazo contractual del servicio es de 12 (doce) meses.

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Sr. JORGE ZABRODIEC SZYSEJA
Cédula de Identidad Civil Nº 382.937
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Sr. AGUSTIN CLEMOTTE SILVERO
Cédula de Identidad Civil Nº 737.547
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py